

13 MAYO 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 841

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 18 del 24 de Abril del 2015, de Sra. Tania Fernández Muñoz Asesora Jurídica.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Inscripción al Curso Capacitación “Compras y Contrataciones Públicas”, que se realizará el Día 18, 19 y 20 de Mayo del 2015, en la Ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a INTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION, R.U.T. 76.085.050-0, Curso Capacitación “Compras y Contrataciones Públicas” para las Funcionaria Sra. Tania Fernández Muñoz. Por ser este el único Ofertante que emite dicha Capacitación y en la fecha deseada. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Curso de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 268.500.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL